DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

NOTA DNC N° 23500 / 2018

Asunción, 16 de noviembre de 2018

Señora
Ramona Aranda, Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Educación y Ciencias
PRESENTE:

REF.: ID 342094 - Servicio de impresión de materiales del programa de capacitación de educadores.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en las normativas vigentes, hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. Sección I IAO 42.1 – solicitamos a la Convocante tener en cuenta lo establecido en el **Art. 28 de la Ley 2051** donde dice: "*...la Convocante podrá optar por notificar la adjudicación de la licitación por escrito a cada uno de los participantes, dentro de los cinco días calendarios siguientes a su emisión*".

2. Sección III punto 1 ítems 1 al 3 - considerando las Especificaciones Técnicas establecidas, observamos que las mismas podrían encuadrar dentro del procedimiento de contratación de "Consultoría" previstos en el **artículo 53 de la Ley 2051/03 y el artículo 90 y siguientes del Decreto 21909/03**. Por lo tanto, creemos conveniente rever las mismas.

3. Sección III punto 1 ítems 1 al 4 - solicitamos a la Convocante definir la expresión "aproximadamente" indicado en las especificaciones técnicas, considerando que podría generar confusiones innecesarias a los potenciales oferentes. En la dimensión requerida aclarar que tanto más o menos se aceptará. Cuanto es el valor que el comité aceptará para que sea aproximado.

4. Sección III punto 1 ítems 1 al 4 - consultamos a la Convocante, como harán para determinar si el producto posee o no dicha cualidad (alta calidad)? Recordamos lo que dispone el **artículo 20 de la Ley N° 2051/03** que establece: *"Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante".*

MARCOS ALARCÓN Técnico Verificador DNCP - DNC

C.P. Iván Lezcano Dpto. Coordinación de Control DNC - DNCP

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS * CONCURSO DE OFERTAS *

Mariela Zárate
Jefa del Dpto. de Concurso de Ofertas
DNC - DNCP

5. Sección IV CGC 28.5 – indicamos a la Convocante que el plazo para reemplazar los bienes, no condice con lo visualizado en la sección III punto 3.

Si la convocante decidiera remitir correcciones o aclaraciones en base a las observaciones y recomendaciones realizadas en los puntos anteriores, deberán remitir las mismas a través del SICP.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10).

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. (Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10).

Por lo tanto la difusión del llamado en SICP bajo ningún punto de vista implica la autorización o aprobación de la DNCP del proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.

Marcos Alarcon
Dpto. de Concursos de Ofertas

C.P. Iván Lezcano Roa
Encargado de Desp. – Coord. Control

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS · CONCURSO DE OFERTAS ·

Abg. Gloria Nuñez de Escobar
Directora de Normas y Control

Patricia Zarate
Jefa del Dpto. de Concurso de Oferta
DNC - DNCP

DNC/LCO/MA